14202

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barce-lona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-18.452/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: E. T. número 4.454, polígono «Guineue-

ta VI. (rambla del Cazador).

Final de la misma: E. T. número 4.555, polígono «Guineueta VIII».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en k'lómetros: 0,210.
Conductor: Cable de cobre.
Material de apoyos: Zanja.

Estación transformadora: En Vía Favencia.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aérea, de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcolona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.502-C.

14203

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se Cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-14.024/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo y subterraneo.

Origen de la línea: E. T. número 6.319, Pedro Rovera Vandeliás.

Final de la misma: E. T. número 6.801, «Inmobiliaria Cesta Dorada, S. A.

Términos municipales a que afecta: Santa Margarita y Mon-

Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 0,427, de los cuales 0,167 aéreo y 0,260 subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 43,05 y 240 milimetros cuadrados respectivamente.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.518-C.

14204

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracla, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-4.613/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la linea: Apoyo número 3 línea a E. T. 6.603
«Urbanización Santa Creu».
Final de la misma: E. T. número 6.807, «Urbanización Diamant del Vallés».

Términos municipales a que afecta: Bigas y Riells y La Ametlla del Vallés

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,818 aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálico.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/.0.38-0.22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nública de la misma a les afectes de la imposición la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las cóndiciones, alcance y limi-taciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.519-C.

14205

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domiclio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-3.540/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterraneo.

Origen de la línea: Apoyo número 4, línea a E. T. 4.633. Finel de la misma: E. T. número 6.860, «Coloma Casas Amat».

Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,102 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre de 95 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones; alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial Francisco Brosa Paláu.—9.521-C.

14206

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa. do en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilo en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-26.439/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 127 de la línea LB-74 a

Caldas de Montbuy.

Final de la misma: E. T. número 5.068, «Carlos Gibert». Término municipal a que afecta: Paláu de Plegamáus. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,106 de tendido aéreo. Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Hormigón y madera. Estación transformamdora: Uno de 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

do por Decreto 2619/1966. Barcelona, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.504-C.

## 14207

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-18.812/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo de la línea LB-295, Moncada-Rubí. Final de la misma: E. T. número 5.607, «Pujol y Tarragó, Sociedad Anónima».

Término municipal a que afecta: Rubí.

Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: (0,368, de los cuales, 0,256 en aéreo y 0,010 en subterráneo).

Conductor: Aluminio-acero y cobre de 116,2, 43,05 y 50, res-

pectivamente.

Material de los apoyos: Hormigón y metálicos. Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de mayo de 1976—El Delegado provincial Fran-

Barcelona, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Fran-tasco Brosa Paláu.—9.507-C.

## 14208

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Na. cional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domiclio en Barcelona, paseo de Gracia 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/Ce-25.477/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 10 de la línea a E. T. 5.153. Final de la misma: E. T. número 5.723, «Urbanización Vall-

pineda de la Solaya».

Térnmio municipal a que afecta: San Andrés de la Barca. Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Material de los apoyos: Un solo vano. Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2616/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley

de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreta 1810/1968. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.509-C.

## 14209

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilo en Bar celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-26.556/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea. Linea 25 KV., derivación a E. T. 6.016. Final de la misma. E. T. número 5.754, «Congregación Sagrada Familia».

Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,268 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Zanja subterránea.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y l'mitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por

Decrets 2619/1966.

Barcelona, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.510-C.

## 14210

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilo en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-15.832/75 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, Con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Línea de unión EE. TT. 4.402-4.868, en calle Marina.

Final de la misma: E. T. número 6.808, «Magdalena Casas Prats.

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.

Longitud en kilómetros: 0,052, subterráneo. Cnductor: Cobre de 95 milimetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Cable subterráneo

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 3 de mayo de 1978. El Delegado en la servidada de la marcelona 3 de mayo de 1978.

Barcelona, 3 de mayo de 1976.-El Delegado provincial, Fran-

cisco Brosa Paláu.—9.520-C.